

ADMINISTRACIÓN ESCOLAR: ¿Si hace 10 años dejé inconclusa mi licenciatura en otra facultad, puedo inscribirme al SUA como cambio de carrera?

Tienes un tiempo límite para terminar la licenciatura (está señalado en el reglamento). En caso de haberlo rebasado debes presentar nuevamente el examen de admisión. De pasarlo, al inscribirte debes referir la opción de cambio de carrera. Ya que de lo contrario la UNAM te dará un nuevo número de cuenta y al tener dos, el sistema puede confundirse asentando calificaciones arbitrariamente en cualquiera de los dos números de cuenta.

Solución única ID: #1008

Autor: Pedro Gutiérrez D.

Última actualización: 2008-01-16 10:08